

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 18 de agosto de 2003.- El Delegado, Antonio Prats Rivero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). (PP. 3058/2003).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	0,95 euros
Km recorrido	0,64 euros
Hora de parada o espera	14,15 euros
Carrera mínima	2,59 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,16 euros
Km recorrido	0,79 euros
Hora de parada o espera	17,70 euros
Carrera mínima	3,26 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22 a 6 horas.
- b) Servicios realizados en días festivos de 0 a 24 horas.
- c) Servicios realizados en días de feria.
- d) Servicios realizados durante los días de Semana Santa.
- e) Servicios realizados los días 5 de enero, 24 y 31 de diciembre de 0 a 24 horas.

Suplementos.

- 1. Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm: 0,36 euros.
- 2. Servicios en días de feria de 22 a 6 horas, sobre lo marcado en la tarifa 2: 25%.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2003, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se han realizado a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empresas o entidades adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes:

141. M.^a Victoria Garrido Rubio; 142. Antonio Galo Granada; 143. Antonio Pallares Gómez; 144. Adela Alvarez Pavón; 145. Martín López Muñoz; 146. Antonio Urbano Ortiz; 147. Carmen Rodríguez Moncayo; 148. Francisca Flores Lima; 149. Aljama Beach, S.L.; 150. Antonia Romero Plaza; 151. Restaurante Criado, S.L.; 152. María Isabel López Navas; 153. M.^a Carmen Martín Sánchez; 154. José Romero Aranda; 155. Jaime Arizpe Boudin; 156. Angela Bianchi Durán; 157. Lis Contreras Molina; 158. Juan Sierra Calle; 159. Gracia Angela Bermúdez Martín; 160. YJE, S.C.; 161. Juan Cañete Quintana; 162. Juan Antonio Amador del Olmo; 163. Patrick Chifflier; 164. Juan Cañete Alcaide; 165. Ocio Nuevo Milenium, S.L.; 166. Montserrat Costa Estévez; 167. Joyería Ruz, S.L.; 168. Centro Optico Vistamar, S.C.; 169. Hotel Castillejo, S.L.; 170. José Francisco López González; 171. Antonio Jesús Martín Mejías, S.L.; 172. Juan Antonio García Alcaide; 173. Cristina Jiménez Acosta; 174. M.^a Victoria Araguez González; 175. Rudy Barale; 176. Juan Manuel Martín Carrión; 177. María Guerra Bejar; 178. Costa del Sol, S.L.; 179. Get Up Marbella, S.L.; 180. Rahma Mohamed Barjon; 181. Juan Carlos Clavijo Navas; 182. Concepción Aguilar Bueno; 183. Ester Caudó; 184. M.^a Luisa Muñoz Aceves; 185. Adolfo Martínez Illanal; 186. M.^a Mercedes Vargas Molina; 187. Antonio Peláez Calvo; 188. Lilawanti Nandwani; 189. Francisco Palicio Moreno; 190. Escor, S.C.; 191. Tejidos y Confecciones J. Vázquez, S.C.; 192. Agustín Ortega Navarro; 193. Francisca Marín de Casas; 194. Francisco Ortiz Sierra; 195. José Antonio Illescas Morales; 196. Richard Wood; 197. Pérez y Galardo, S.C.; 198. Dolores Rando Castillo; 199. Alfonso Arias Guerra; 200. Emilio Rodríguez Suárez; 201. Loukas Kaparos; 202. Rafael Pérez Cuevas; 203. Pedro López Román; 204. Juan Carlos Muñoz Torres; 205. Isabel Godoy Gómez; 206. Gema Gallardo Aragón; 207. Shaochuan Qiu; 208. Ariss Djeebet; 209. José Antonio Montesinos Infantes; 210. Rafael González Morán.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 9 de septiembre de 2003.- La Presidenta Suplente, Margarita Navas Lomeña.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 478/03.

Notificado: Cenfolab, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pensamiento, 27, Esc. Izda., 3.º, 3, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 491/03.

Notificado: Grupo Holiday Shop, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, núm. 12, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 500/03.

Notificado: José M.ª Guerrero Quijano, «Cocinas Quijano».

Ultimo domicilio: C/ Magallanes, 18, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 518/03.

Notificado: Cervecería Eire, S.L.

Ultimo domicilio: Cuesta A-6, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 542/03.

Notificado: Michael Darrel Hurst, «Café Bar Jennas».

Ultimo domicilio: C/ Moncayo, 35, Ed. las Nieves I, B-5, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 543/03.

Notificado: Imanaimed, S.L.

Ultimo domicilio: Nuestra Sra. de Gracia, 26, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 544/03.

Notificado: Imanaimed, S.L.

Ultimo domicilio: Ntra. Sra. de Gracia, núm. 26, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 545/03.

Notificado: Imanaimed, S.L.

Ultimo domicilio: Ntra. Sra. de Gracia, núm. 26, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 548/03.

Notificado: Imanaimed, S.L.

Ultimo domicilio: Ntra. Sra. de Gracia, núm. 26, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 549/03.

Notificado: Imanaimed, S.L.

Ultimo domicilio: Ntra. Sra. de Gracia, núm. 26, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 550/03.

Notificado: Imanaimed, S.L.

Ultimo domicilio: Ntra. Sra. de Gracia, núm. 26, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 560/03.

Notificado: Davinia Martín Alarcón, «Inerzia».

Ultimo domicilio: Avda. de Mijas, 10, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 562/03.

Notificado: Visión Market, S.L.

Ultimo domicilio: Marina, 90-92, entresuelo 1.º, Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 582/03.

Notificado: Holiday Shop, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, núm. 12, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 583/03.

Notificado: Holiday Shop, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, núm. 12, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla, 5 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 1 de mayo al 30 de junio de 2003.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2003, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53 de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes.